



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 15 de abril de 1980

Núm. 86

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... 1 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 3.000

ASIN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 18 del actual, y con el «quorum» preceptivo, acordó alterar la calificación jurídica del inmueble urbano sito en la avenida Virgen del Campo, número 2, que integran las edificaciones de las escuelas nacionales de Asín (Zaragoza), que tienen la condición de bienes de dominio público y servicio público, para su conversión en bienes de propios.

Linderos: Frente, avenida Virgen del Campo; derecha, izquierda y fondo, con zona rústica.

Superficie: 695 metros cuadrados, de los que 240 están edificados.

Valor en venta: 134.055 pesetas, tal como se refleja en el inventario del patrimonio municipal.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, quedando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes para que pueda ser examinado el expediente por los interesados y formular, en su caso, las reclamaciones que crean convenientes.

Asín a 20 de marzo de 1980. — El Alcalde, Moisés Arbués Iriarte.

Núm. 2.955

CUARTE DE HUERVA

Por el presente se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado de las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Albert González, Carmen.
2. Bernal Agudo, Félix.

3. Cabetas Aliaga, José-Antonio.

4. Calvera Cuartero, Isabel.

5. García Díaz, Isidro.

6. Gella Oliván, María-Victoria.

7. López Moros, Angeles.

8. Magallares Meco, Begoña.

9. Marraco Espinós, Javier.

10. Miguel Rasal, María-Isabel.

11. Orga Fatás, María-Azucena.

12. Val de Baya, Antonio.

13. Vidaller Borrás, María-Jesús.

Excluidos: Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Cuarte de Huerva a 27 de marzo de 1980. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 3.070

MAGALDE PALACIOS (Angel), natural de Burgos, de estado casado, de profesión feriante, de 33 años de edad, hijo de Amador y de Pilar, domiciliado últimamente en Burgos (barrio de Capiscol, calle Castejera, 4) procesado en causa número 58 de 1980 por el delito de conducción ilegal, falsificación de documento nacional de identidad y uso indebido del mismo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.078

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.405-79, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Transportes Carreras», S. A., contra «Comercial Eléctrica y Ferretera», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas, en exposición; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó», de 180 litros, nuevo; en 12.000 pesetas.

4. Una lavadora semiautomática, luxe; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.081

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 672 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Prefabricados El Coral», contra «Auto Recambios Tarragona», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Doscientos filtros de aceite de diversos tipos y marcas; en 30.000 pesetas.

2. Doscientos filtros de aire de diversas marcas y modelos; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.084

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 90 de 1980-A, seguido a instancia de Germán Arnillas Grau, representado por el Procurador señor San Pío, contra Angel Sánchez Lidón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Braulio Lausín, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora marca «Hugin Gispert», eléctrica, sin número visible; en 10.000 pesetas.

2. Un botellero de acero inoxidable, marca «Veredeca», con cuatro puertas; en 20.000.

3. Un botellero marca «Kelvinator», con dos puertas de encimera; en 10.000.

4. Una máquina fabricadora de cubitos de hielo, marca «Servematic»; en 18.000.

5. Un equipo de sonido, compuesto de giradiscos, amplificador el primero, marca «Vieta», con dos bafles, y «Pioner», y radio-cassette marca «Philips»; en 40.000.

6. Un fregadero de acero inoxidable, con dos pozas y dos bases; en 1.500.

7. Un acondicionador de aire, marca «Kassa A», número 2807550; en 25.000.

8. Diez asientos-puf en plástico color rojo; en 2.000.

9. Un acondicionador de aire, de sobremesa, sin marca visible; en 2.000.

10. Ocho mesitas de centro, en madera plastificada color oscuro; en 4.000.

11. El derecho de traspaso del local de negocio sito en Corona de Aragón, número 32, bajos, dedicado a club denominado «Extasis», propiedad del señor Pueyo, con domicilio en San Antonio María Claret, número 32; en 600.000.

12. Tres muebles de madera para colocar botellas; en 6.000.

13. Veintitrés cajas de botellas marca «Swepps», de doce botellas de envase; en 4.208.

14. Cinco cajas de cerveza especial, de veinticuatro botellas cada una, marca «Keler»; en 1.200.

15. Dieciséis cajas de envases de «Coca-Cola», de 1/3, de doce botellas; en 1.300.

16. Dos cajas de envases de cervezas, marca «El Aguila»; en 200.

17. Cinco cajas, llenas de vino, de doce botellas, marca «Forjador»; en 4.800 pesetas.

Los posibles rematantes habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.086

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del n.º 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 217 de 1980-B, seguido a instancia de don Ignacio Subías Aguirre, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Ascensión Narciso García, se anuncia la

venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Sanz Narciso, con domicilio en Zaragoza, calle Concepción Arenal, número 19, tercero, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro portátil, marca «Emerson»; en pesetas 10.000.

2. Un frigorífico marca «Kelvinator», de tres estrellas, de una puerta en 14.000 pesetas.

3. Un tresillo en pana color beige de tres plazas y dos sillones; en pesetas 18.000.

4. Un mueble-bar de tres cuerpos con chimenea en la parte central; en 40.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.221

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Ferruccio Vicente Comenge, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estudios y Construcciones Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están depositados en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que los gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, y destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El local comercial o industrial, en la planta baja de la casa sita en Zaragoza y su calle Juan Palomo, señalada con los números 8 y 10 no oficiales, local de 385 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, con finca de don Mariano Marteles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con las de don Lucio Echave y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de escalera y calle Juan Palomo. Su cuota de copropiedad es de 20 enteros por 100. Inscrita al tomo 560, libro 325 de la sección 1.ª, folio 42, finca 24.236.

Valorado en 2.100.000 pesetas. Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.095

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del n.º 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 914 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Inver-Aragón», S. A., contra don Fernando del Mazo Muriedas y otra, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza, calle Almazara, número 14, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, y con matrícula Z-1628-J; en pesetas 160.000.
2. Un frigorífico marca «Balay», tamaño grande, de dos puertas, «Clasifor-24»; en 9.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-548; en 15.000 pesetas.

Total, 184.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.096

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 265-B de 1979, seguido

a instancia de «Marcos Marquina», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Pedro López Corcoll, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cornellá (Barcelona), calle Rubio y Ors, número 232, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora de la marca «Sharp», electrónica y con número 69005610; en 25.000 pesetas.
2. Dos mostradores en madera color azul y blanco, con encimera de cristal, de unos 5 metros de largo aproximadamente, formando ángulo; en 10.000 pesetas.
3. Una estantería metálica, en color azul y blanco, de 3 metros de alto y 5 de largo, en medidas aproximadamente, con varias estanterías; en 8.000 pesetas.
4. Cincuenta vestidos de señora, en tela estampada, en diferentes tallas, modelos y colores, «Canalda»; en 50.000 pesetas.
5. Cincuenta jerseys, en diferentes tallas y modelos, en fibra acrílica, para caballero y señora; en 32.000 pesetas.
6. Cincuenta pantalones en pana acrílica, en diferentes modelos y tallas, para caballero y señora; en 50.000 pesetas.
7. El derecho de traspaso del local en la calle Rubio y Ors, número 232, bajos, de Cornellá de Llobregat, dedicado a la venta de ropa de confección; en 250.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.097

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1980, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.045 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Industrias Moreno», sociedad anónima, contra don Secundino Pellisa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió

de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tivenys-Tortosa, calle Calvario, 9, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula T-61.820, motor número 8C-44118, bastidor número 8C-44118, de 3.460 kilos de tara y 5.090 kilos de carga; en 50.000 pesetas.

2. Una grúa-pluma marca «Ullot», con mando a distancia, de 23 metros de altura y 10 metros de longitud de brazo; en 300.000 pesetas.

3. Una hormigonera automática, marca «Torgar»; en 60.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.087

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 453-A de 1979, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Ginés García Bilbao, contra don Telesforo Mateo Cartón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres relojes de antesala, con caja de madera y de 2 metros de altura aproximadamente, dos de ellos marca «Sars» y otro marca «Portusat»; en 150.000 pesetas.

2. Un vehículo turismo marca «Seat», modelo 131, matrícula P-9449-A; en 285.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.092

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1980, a las diez horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.507 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Gecresa», S. A., contra don José L. Guinda Rosado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, camino Puente Virrey, número 71, segundo izquierda, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault», modelo 12, matrícula B-9504-F; en pesetas 200.000.

2. Un televisor marca «Eurofil», tamaño grande; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Fagor», automática, modelo 683-Bco.; en pesetas 15.000.

4. Un frigorífico de dos puertas, marca «Corberó»; en 12.000 pesetas.

5. Una librería de madera, con tres elementos, con puertas y estantes; en 20.000 pesetas.

6. Un sofá de tres plazas, tapizado en tela rayada; en 8.000 pesetas.

Total, 265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.093

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.159-A de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Dionisio Brun Pla, contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore

la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno de 3 metros, paralelo, completo, con su correspondiente motor, marca «Torrent», modelo T-68; en 850.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.094

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.243-A de 1978, seguido a instancia de «Sefisa Finanzaciones», S. M. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Aso Cajal y doña Pilar Destre Alcalá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en esta capital, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault», modelo R-12 SL, matrícula Z-3403-A; en 210.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.090

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 829 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Gecresa», S. A., contra don Joaquín Coma Pascual, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor,

para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes muebles objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosque, camino Almozara, 14, cuarto A, donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca «Elbe», de 21 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor»; en 7.000 pesetas.

Un tresillo en skai color claro; en 15.000 pesetas.

Un mueble librería, en color caoba de 2,50 metros; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser, eléctrica con mueble, marca «Singer»; en pesetas 12.000.

Una furgoneta isoterma, marca «Sava», matrícula M-9232-Z; en 275.000 pesetas.

Una furgoneta «Renault-4L», matrícula M-687.229; en 40.000 pesetas.

Total, 378.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.984

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 792-B de 1979, seguido a instancia de «Probitas», S. L., representada por el Procurador señor Peiró, contra don Francisco Cid Palacios, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Vigo (Pontevedra), avenida Camelias, 101, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Grundig», en blanco y negro, de 24 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Una nevera marca «Philips», tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

3. Un coche marca «Renault», modelo R-12, con matrícula PO-4209-E, en color blanco; en 180.000 pesetas.

Total, 195.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.945

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 45 de 1980, promovidos por doña María del Pilar Llanas Martínez, representada por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, contra doña Luisa Lewin y otros, en reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los demandados don Iñigo, don Rodrigo y doña Isabel Domínguez Lewin, cuyos paraderos se desconocen, así como a los que puedan ser herederos de don Carlos Domínguez de la Fuente, para que en el término de nueve días puedan comparecer en forma en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría y les serán entregadas una vez que se personen en forma.

Calatayud a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Fernández. — La Secretaría accidental, Esperanza Soria.

Núm. 2.944

TARAZONA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 16 de 1980 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de doña Presentación Ruiz Gracia, casada con don Jorge Fustiñana Carlosena, vecina de Novallas (Zaragoza), fallecida (sin testar) en Novallas, lugar de su nacimiento y vecindad, el día 19 de septiembre de 1977, cuya herencia es reclamada por su hermana de doble vínculo doña Encarnación Ruiz Gracia y por sus padres don Benjamín Ruiz Gorrindo y doña Consuelo Gracia López, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la expresada causante comparecer en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Octavio Herrero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.964

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Hace público: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario 125 de 1977, se saca a pública subasta por segunda vez los bienes embargados en dicha cau-

sa, y a que se refiere el edicto de 1.º de febrero próximo pasado, señalándose para dicho acto el día 17 de mayo próximo y hora de las once en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de base las mismas del edicto antes referido («Boletín Oficial» de la provincia de 8 de febrero de 1980), sin más variantes que las derivadas de la reducción del tipo de subasta en un 25 por 100, por ser la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Magistrado Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.071

JUZGADO NUM. 2

El Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en pieza de responsabilidad civil de sumario número 168 de 1978, en que es penado Juan-Pedro Barrado Tineo, se ha acordado sacar por segunda vez en pública subasta lo siguiente:

Turismo «Seat 1500», con matrícula LO-14.933; valorado en 30.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, el de tasación, con una rebaja del 25 por 100, debiendo depositar el 10 por 100 de la misma para licitar y pudiendo hacerse con las facultades de ceder a tercero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 28 de abril próximo.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.998

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 8 de 1977, delito malversación de caudales públicos, contra Julio Sierra Sierra, vecino de Zaragoza, y a quien le fue embargado el vehículo que luego se dirá, para garantizar las responsabilidades pecuniarias derivadas de la causa, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta el vehículo embargado, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100:

Un coche marca «Renault», R4L, matrícula 55.871, que se encuentra depositado, en poder del señor Sierra, en calle Graus, número 32, tercero D, de Zaragoza, y está valorado en la cantidad de 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de mayo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja mencionada, y

podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez de instrucción, Luis Fernández. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 3.069

CALATAYUD**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 86 de 1980, delito imprudencia, se cita por medio de la presente a don Maghaddam Siamak, residente en Londres (Gran Bretaña), con domicilio en The London School of Economic Political Science (calle Hougaton, VC-A2-AE), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias previas antes reseñadas, por imprudencia, hecho ocurrido el pasado día 28 del actual en el punto kilométrico número 213,750 de la carretera R. N. - II (Madrid-Francia) por La Junquera, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Calatayud a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.990

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 431 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de marzo de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Miguel-Angel Benito Domínguez, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel-Angel Benito Domínguez, como autor responsable de una falta del artículo 597 del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Angela Hidalgo Manteca en la cantidad de 286 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.»

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.055

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 893 de 1979, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Joaquín Sanjurjo Romeo, de ignora-

do paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 24 de abril próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.993

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 577 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Modesto Arias Tomás, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de mayo próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.994

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 577 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco-Javier García Oliver, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de mayo próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.123

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 670 de 1978, instado por «Servilletas y Complementos», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Alquézar Alquézar, vecino del barrio de Montañana, número 308, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-7861-H; valorado en 160.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el

día 2 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.057

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eliseo Camarero, representado por la Procuradora señora Alfaro, contra don José-Antonio Asensio Rebeca, vecino de Monóvar (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.918 publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de fecha 10 de marzo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 29 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.056

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 12 de 1980, a instancia de don Manuel Pardillos Vázquez, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Joaquín Sanagustín Gracia, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de marzo de 1980. — Don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito, titular del Juzgado número 3, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, en los que ha sido parte actora el Procurador de los Tribunales don

Mariano Aznar Peribáñez quien ha tuado en nombre y representación de don Manuel Pardillos Vázquez, industrial de esta vecindad, a quien ha asistido Letrado don Ramón Borobia Muñoz, parte demandada, don Joaquín Sanagustín Gracia, industrial y cuyo paradero desconoce, declarado en situación de rebeldía, sobre división de derechos; y

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de don Manuel Pardillos Vázquez frente a don Joaquín Sanagustín Gracia y, por cuanto antecede, declaro adjudicada la tarjeta-visado de transportes número 1.212.835, con radio de acción nacional, serie MDCN, matrícula S-000130, y con número de empresa 900.023.625 a don Manuel Pardillos, quedando este obligado a pagar al demandado señor Sanagustín la suma de 25.000 pesetas.

Por ser preceptivas las costas de este proceso, las satisfará la parte demandada. Así por esta mi sentencia, juzgado, pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta los efectos legales y notificación al demandado señor Sanagustín Gracia, expido y firmo el presente en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.059

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.571 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de marzo de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Roberto Gracia Diestre, 19 años, soltero, estudiante, de esta naturaleza y vecindad (barrio de San Juan de Mozarrifar, calle Mayor, número 7), Alain Pai Lhe, de 23 años, soltero, electricista, natural de Lourdes (Francia), de ignorado paradero en España, ambos como perjudicados, y Hamlet Joseph Salvador Llacer, de 22 años, soltero, obrero, natural de Lourdes (Francia), con domicilio designado en España en Benifaió (Valencia), calle Nueva, número 7, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Hamlet Joseph Salvador Llacer, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 48.434 pesetas, por todos los conceptos, al perjudicado Roberto Gracia Diestre y al pago de las costas de este juicio, con reserva de las correspondientes acciones civiles al también perjudicado Alain Pai Lhe para la reclamación que considere oportuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, en la sala de audiencias, y se hizo saber a la dictó celebrando audiencia pública

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al perjudicado Alain Pai Lhe expido el presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.995

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.640 de 1978, sobre daños por colisión de vehículos, contra Germán Barrera Gómez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 270.
Ejecución, 30.
Indemnizaciones a Teodoro Pastor Sanz, 3.081.

Multas, 2.000.
Reintegros, 210.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Honorarios Perito señor Romero, 400.
Salida y locomoción agente, 200.
Suman, 6.331.
6 por 100 del importe de la tasación, 150.

Total general, 6.481 pesetas.
Y para darle vista por término de tres días al condenado Germán Barrera Gómez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.938

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio proceso de cognición que bajo el número 621 de 1979 se sigue en este Juzgado a instancia de don Abilio Martínez Gracia, representado por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Labrador, contra doña Pilar Ríos Segarde y otros, ésta en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante el señor Juez ha acordado emplazar a la expresada demandada y por medio del presente plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro del mismo se le concederán tres días más para contestar a la demanda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la expresada demandada doña Pilar Ríos Segarde expido el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.058

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

Por el señor Juez de este Juzgado se ha acordado en providencia del día de la fecha, en el juicio de faltas número 4.169 de 1978, citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a José-Javier Gómez Ballesteros, de 38 años, casado, hijo de José y Angela, periodista, que tuvo su último domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero; a José-Manuel Cardenal Lagos, de 59 años, casado, Abogado, que tuvo su último domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero, y a Salvador Calvo Valverde, de 46 años, casado, industrial, y que tuvo su último domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 12 de mayo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.060

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y vista**

En el juicio de faltas número 1.724 de 1979, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro (mitad), 10 pesetas.
Previas y juicio (mitad), 107.
Por despachos (mitad), 25.
Citaciones (mitad), 100.
Ejecución sentencia, 30.
Reintegros y Mutualidad, 160.
Tasación de costas, 150.
Multas impuestas, 3.000.
Total, 3.532 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Francisco Huertas López, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.061

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y vista de tasación de costas**

En el juicio de faltas número 1.009 de 1978, tramitado en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas.
Previas y juicio, 280.
Por despachos, 100.
Citaciones, 200.
Ejecución sentencia, 30
Multas impuestas, 2.500.
Indemnizaciones a perjudicados, 57.417.
Honorarios Peritos, 2.800.
Reintegros y Mutualidad, 320.
Tasación de costas, 150.
Total, 63.817 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Angel Montero Sanz expido la presente en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.991

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.469 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Laureano López, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 8 de mayo, a las diez veinte horas de su mañana, al objeto de citación en juicio de faltas, como denunciado.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.992

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 162 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a John L. Trumer, como perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 8 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.064

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.216 de 1979, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Nuncia Quijote, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 5 de mayo próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.066

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 416 de 1979, por daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Calatayud a 27 de marzo de 1980. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algora Hernando los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico, de esta ciudad, siendo denunciado Manfred Christian August, mayor de edad, casado, chófer, de nacionalidad alemana, actualmente en ignorado paradero, siendo responsable civil subsidiaria Lucía Friedrich, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecina de Bornheim (Alemania), siendo perjudicada Ma-

ría-Piedad Portela Medrano, mayor de edad, soltera, administrativa y vecina de Madrid (calle Pelayo, número 30), por daños por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manfred Christian August, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, que se le imputa, a la pena de 1.500 pesetas de multa, pago en concepto de indemnización a la perjudicada María-Piedad Portela Medrano en la cantidad de 35.425 pesetas por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Debo declarar y declaro la responsabilidad civil subsidiaria de la dueña del vehículo que conducía el día de autos el condenado, Lucía Friedrich.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora.» Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado.)

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación al condenado Manfred Christian August y a la responsable civil subsidiaria Lucía Friedrich, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, yo, el Secretario, expido el presente testimonio en Calatayud a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.067

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 495 de 1979, seguido en este Juzgado por falta contra el orden público, ha recaído la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Calatayud a 25 de marzo de 1980. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algora Hernando los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, Antonio Maestro Montesinos, Angel Comín Gil, Salvador Gimeno Serrano y Alberto González Gutiérrez, todos ellos mayores de edad y vecinos de esta ciudad (calle Aguilar, número 4), siendo denunciados María del Carmen Rosco Morales, Víctor-Aurelio Oyaregui Rado y María del Carmen Mosquera Mosquera, todos ellos, mayores de edad, el primero vecino de esta ciudad y los otros dos actualmente en ignorado paradero, por falta contra el orden público...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María del Carmen Rosco Morales, como

autora de una falta contra el orden público, que se le imputa, a la pena de una multa de 5.000 pesetas, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio; que debo absolver y absuelvo a Víctor Oyaregui Rado y a María del Carmen Mosquera Mosquera de la falta contra el orden público que se les imputaba.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora.» (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Víctor-Aurelio Oyaregui Rado y María del Carmen Mosquera Mosquera, actualmente en ignorado paradero, expido el presente testimonio en Calatayud a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.068

CALATAYUD**Cédula de citación**

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 29 de 1980, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al legal representante de la entidad «Fa Adam Opel AG», para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de mayo de 1980, a las doce horas de su mañana, al objeto de asistir en calidad de responsable civil subsidiario a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido representante legal de la entidad «Fa Adam Opel AG» mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Calatayud a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.896

PINA DE EBRO**Cédula de citación**

En resolución dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 56 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juana Faus Rabasa, con domicilio desconocido en España, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 25 de abril próximo, a las once treinta horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de lesiones, en calidad de

denunciada, debiendo comparecer en los medios de prueba de que interviniera.

Pina de Ebro a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.001

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 28 y 71, que amparan cada uno de ellos un certificado de depósitos de 200.000 y 765.000 pesetas, respectivamente, expedidos por la sucursal de Calatayud, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, viniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de marzo de 1980. — Secretario general, Alberto Escudero Malón.

Núm. 3.003

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE MALON

Conforme dispone el Reglamento de Riegos convoca a todos los partícipes a Junta general extraordinaria que celebrará el día 6 de mayo próximo en el salón de actos de la Casa Comunal, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta general anterior.
2.º Renovación de los artículos de los Estatutos vigentes, de las Ordenanzas y Reglamento; capítulo V, faltas y de las indemnizaciones y sanciones; artículo 37, del 1.º al 13; artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de este Reglamento, por considerarlos desfasados a la actualidad.

3.º Dar a conocer a la Comunidad de Regantes de las inquietudes de los Sindicatos por considerar de gran importancia y trascendencia para el sector agrícola de poder llevar a cabo la práctica, si así se acuerda, de la construcción del embalse en el paraje de «La Horca», de este término municipal.

5.º Ruegos y preguntas.
Malón a 1.º de marzo de 1980. — Presidente, Mariano Marcos Gracia.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones